



**FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES**

COMODORO RIVADAVIA, 26 MAY 2010

*VISTO:*

El Expediente F.C.N. Nro 2023/10 solicitando la expedición del Título, y

*CONSIDERANDO:*

Que el interesado ha dado cumplimiento a todos los requisitos establecidos en su Plan de Estudios.

Que corresponde al Consejo Directivo autorizar la expedición de Títulos de las respectivas profesiones o grados científicos.

Lo expresado por Resolución CAFCN N°109/99.

*POR ELLO, EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES*

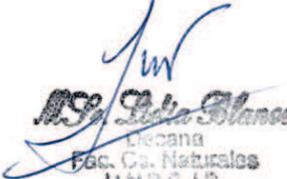
*R E S U E L V E*

*ART .1º*) Autorizar la expedición del Título de TECNICO UNIVERSITARIO EN PRODUCCION AGROPECUARIA, al Sr. GOMEZ, Guillermo Javier (DNI N° 32.245.112) obtenido en la Sede Trelew.

*ART. 2º*) Regístrese, cúrsense las comunicaciones correspondientes, notifíquese a quien corresponda y cumplido, ARCHIVESE.-

RESOLUCION CDFCN N° 231.10

  
Dr. Fabia Estévez Godolier  
Secretaría Académica  
Fac. Cs. Naturales  
UNP.S.J.B.

  
Dr. Pablo Blanco  
Decana  
Fac. Cs. Naturales  
UNP.S.J.B.